



BANDO

CONVOCATORIA AYUDAS DE GARANTÍA ENERGÉTICA

En el marco de colaboración y participación financiera de la Administración del Principado de Asturias y distintas entidades locales para el desarrollo de las prestaciones básicas del sistema público de servicios sociales. Asimismo este programa está subvencionado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Objeto de las Ayudas:

Ayudas destinadas al pago de servicios energéticos en los hogares (facturas acumuladas de luz, gas, otras energías (carbón, leña), alta de suministros eléctricos tras cortes de energía).

Requisitos

Serán destinatarios de las ayudas, las personas o unidades familiares que estén empadronadas en el Ayuntamiento de Taramundi con al menos un año de antigüedad a la fecha de la presente convocatoria, y carezcan de recursos económicos suficientes para cubrir las necesidades básicas, siendo los criterios de concesión los siguientes:

1. Ingresos por unidad convivencial inferiores a 1.2 del IPREM (14 meses) 8.946,17 € anual, 745,51€/mensual, con la ponderación según miembros de la unidad familiar que se refleja en la siguiente tabla:

Miembros de la unidad familiar	Máximo ingresos mensuales
1 ó 2	745,51€
3	784,75€
4	828,34 €
5	877,07€
6 ó más	931,89 €

2. Los incluidos en las bases reguladoras de las Ayudas Económicas de Emergencia y Garantía Energética.

MÁS INFORMACIÓN: Servicios Sociales del Ayuntamiento de Taramundi, donde se podrán presentar las solicitudes junto con la documentación necesaria para su tramitación.

PLAZO: HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Taramundi, a 28 de Septiembre de 2018

EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo.: César Villabrilte Quintana

